

Radicación: N° 2016 - 0129
Acción: Reparación Directa
Actor: María Catalina Ávila Agudelo y otros
Accionado: Nación – Fiscalía General de la Nación y otros



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE

Ibagué, trece (13) de Diciembre de dos mil dieciocho (2018).

Radicación: No. 2016-0129
Acción: REPARACIÓN DIRECTA
Demandante: MARÍA CATALINA AVILA AGUDELO Y OTROS
Demandado: NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y OTRO

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 329, conforme lo ordenado en el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


FLABIO GENTILE MENDOZA QUINTERO
JUEZ

**Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué**

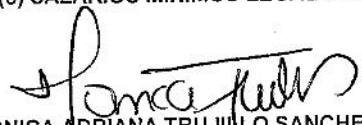
LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA DE MARIA CATALINA AVLIA AGUDELO; YANET SMITH SANCHEZ AVILA y JORGE AGUSTO LASERNA MARTINEZ contra NACIÓN - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - NACIÓN RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL RADICADO BAJO EL NÚMERO 2016-0129

IBAGUE 13 DE DICIEMBRE DE 2018, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN SENTENCIA DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2018 NUMERAL SEGUNDO PROFERIDA POR ESTE DESPACHO

COSTAS A CARGO DE LA DEMANDANTE Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDA	
COSTAS	\$ 0,000

MAS AGENCIAS EN DERECHO EQUIVALENTES A:

EN PRIMERA INSTANCIA: CINCO (5) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES


MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA